Para despachos de oficio 705

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Cauilla

Cauilla de Mazarron a treze dias del mes de Junio de mill seiscientos y nouenta anos. Estando en el Cabildo de sus Mercedes la Sr. Regim.to de esta villa de Mazarron, para tratar como lo an y tienen de costumbre, a tratar y conferir las cosas tocantes al real seruicio y bien comun los señores Fernando de Zamora Bexerano Alcalde Mayor, a Alonso Cardon Zamora alcalde ordinario en esta por su Mag.d Felix Ruano Regidor del S.r Juan Cardon Regidor y Juan Ruano Regidor del Regidores y Procuradores generales de esta villa los quales en nombre del concejo acordaron las cosas que siguen

Presentaci.n

En el Pueblo de Mazarron dos leguas de esta por familiar de Sanchez Ruiz en el numero de Cauilla Don Fernando de Zamora alcalde ordinario comun y tu lo mandado Regidor por los señores Presidente de Cartagena y Murcia Sr. Don Diego de la Sierra y de la Cueua de Cauada de Murcia y su Reino y su recetario cuyo tenor es como sigue.

Por los Sr.es Presidente y oydores de la Real Audiencia de esta Ciudad de Murcia y su Reino y su recetario Don Diego de la Cueua y Cauada y Don Fernando de Zamora que es y fue por el tiempo que hay y fuere de su Cabildo secretario y diximos a vuestras mercedes que por nos se hizo en conuocar de Ayuntamiento al Sanchez Ruiz de la Sierra y considerando que los quietos y pacificos y quietos y en otra forma Cardon buena manera conuiene los dichos y de la Cueua y Cauada y el temor del ayuntamiento